



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE:				TRÁMIT E:	X	SERVICI O:	
Permiso para Anuncios y Publicidad							
DESCRIPCIÓN:							
Consiste que personas físicas o morales, que ejerzan actividades comerciales, industriales y de servicios y que decida realizar propaganda, anunciar o dar publicidad a sus actividades, deben contar con permiso correspondiente.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 180 y 181 del Bando Municipal de Temascalcingo.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso de publicidad.				VIGENCI A:	Temporal
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para la difusión de publicidad de carácter privado en el municipio debe solicitarse permiso.					
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS							
1. Solicitud en la que se indique: razón social, domicilio, tipo, modalidad, periodicidad de la publicidad, nombre y firma del solicitante. 2. Copia de la credencial de elector. 3. En su caso permiso para anunciarse en barda o espectacular propiedad privada.		ORIGINAL	COPIA(S) X X X	Artículo 180 y 181 del Bando Municipal de Temascalcingo.			
PERSONAS MORALES							
Igual que el anterior, agregar poder notarial e identificación del representante legal.		ORIGINAL	COPIA(S) x	Artículo 180 y 181 del Bando Municipal de Temascalcingo.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
Igual que personas físicas, solo agregar nombramiento e identificación del responsable de la institución		ORIGINAL	COPIA(S) x	Artículo 180 y 181 del Bando Municipal de Temascalcingo.			
OTROS							
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Veinte minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	De 1 a 10 días hábiles.			
VIGENCIA:	Periódica.						
COSTO:	Código Financiero del Estado de México y Municipios						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Sujeto al cumplimiento de los requisitos.						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCIINGO
2016-2018



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Temascalcingo				Dirección de Gobernación			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Aurelio Ortiz Varela.					
DOMICILIO:	CALL E:	Plaza Benito Juárez			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro.			MUNICIPIO:	Temascalcingo.		
C.P.:	50400		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9 a 16 horas, de lunes a viernes.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
718	1260020 y		101	1260167			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.						
DOMICILIO:	CALL E:	No aplica.			NO. INT. Y EXT.:	No aplica.	
COLONIA:	No aplica.			MUNICIPIO:	No aplica.		
C.P.:	No aplica.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Temascalcingo, México						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Quien puede hacer el trámite?						
RESPUESTA:	Personas físicas o Representante legal						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Tiene algún costo?						
RESPUESTA:	Si						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	En qué tiempo se atiende la solicitud?						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALcingo
2016-2018



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

RESPUESTA:	En 10 días
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Licencia de Funcionamiento	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
_____ Lic. Aurelio Ortiz Varela. Director de Gobernación	_____ Lic. Aurelio Ortiz Varela. Director de Gobernación	01-03-2017.